

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

7352 *Resolución de 27 de abril de 2022, de la Subsecretaría, por la que se resuelve la convocatoria de libre designación, efectuada por Resolución de 1 de marzo de 2022.*

Por Resolución de 1 de marzo de 2022 (BOE de 15 de marzo) se convocó la provisión, por el procedimiento de libre designación, de puestos de trabajo en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y previo cumplimiento de la tramitación que exige el capítulo III del título III del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Esta Subsecretaría ha dispuesto:

Primero.

Resolver la referida convocatoria adjudicando los puestos de trabajo en los términos que se señalan en el anexo adjunto.

Segundo.

La toma de posesión del nuevo destino se realizará conforme a lo establecido en el artículo 48 del Reglamento anteriormente citado.

Tercero.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de su Comunidad Autónoma o del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, a elección del recurrente, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 10.1. i) y 14.1 segunda y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, o potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la dictó, de acuerdo con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 27 de abril de 2022.–La Subsecretaria de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, P. D. (Orden ISM/419/2021, 26 de abril), la Interventora General de la Seguridad Social, Sonia Pérez-Urria Ventosa.

ANEXO

Convocatoria: Resolución de 1 de marzo de 2022 (BOE de 15 de marzo)

Puesto adjudicado						Destino de procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º orden	Puesto	Código puesto	Nivel	Complem. específico	Localidad	Ministerio, centro directivo, provincia	Nivel	Apellidos y nombre	NRP	Subgr.	Cuerpo o escala	Situación administr.	
	SUBSECRETARÍA DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES												
	INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL												
	CENTRO DIRECTIVO												
1	INTERVENTOR/A JEFE DE UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO.	2139362	27	20.844,88	MADRID.	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES. INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. MADRID.	27	PÉREZ OVIEDO, LUIS FERNANDO	***5475*24 A 1604	A1	1604	ACTIVO.	
2	INTERVENTOR/A JEFE DE UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO.	4674023	27	18.874,94	MADRID.	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES. INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. MADRID.	27	GARCÍA GALINDO, CLARA EUGENIA	***5947*57 A 1630	A1	1630	ACTIVO.	
3	INTERVENTOR/A JEFE DE UNIDAD DE CONTROL FINANCIERO.	4674035	27	16.575,86	MADRID.	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES. INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. MADRID.	27	CABEZÓN VILLALBA, RODRIGO	***2538*46 A 1603	A1	1603	ACTIVO.	
	INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SS. CC DEL IMSERSO												
4	INTERVENTOR/A JEFE DE ÁREA DE CONTROL FINANCIERO	1671906	28	17.561,04	MADRID.	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES. INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. MADRID.	28	ENCISO VIGIL, MARÍA CRISTINA	***1907*46 A 1603	A1	1603	ACTIVO.	
	INTERVENCIÓN DELEGADA EN LOS SS. CC DE LA TGSS												
5	INTERVENTOR/A DELEGADO ADJUNTO	4139959	29	20.188,84	MADRID.	MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES. INTERVENCIÓN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL. MADRID.	29	SANZ GARCÍA, CRISTINA	***0585*35 A 1603	A1	1603	ACTIVO.	